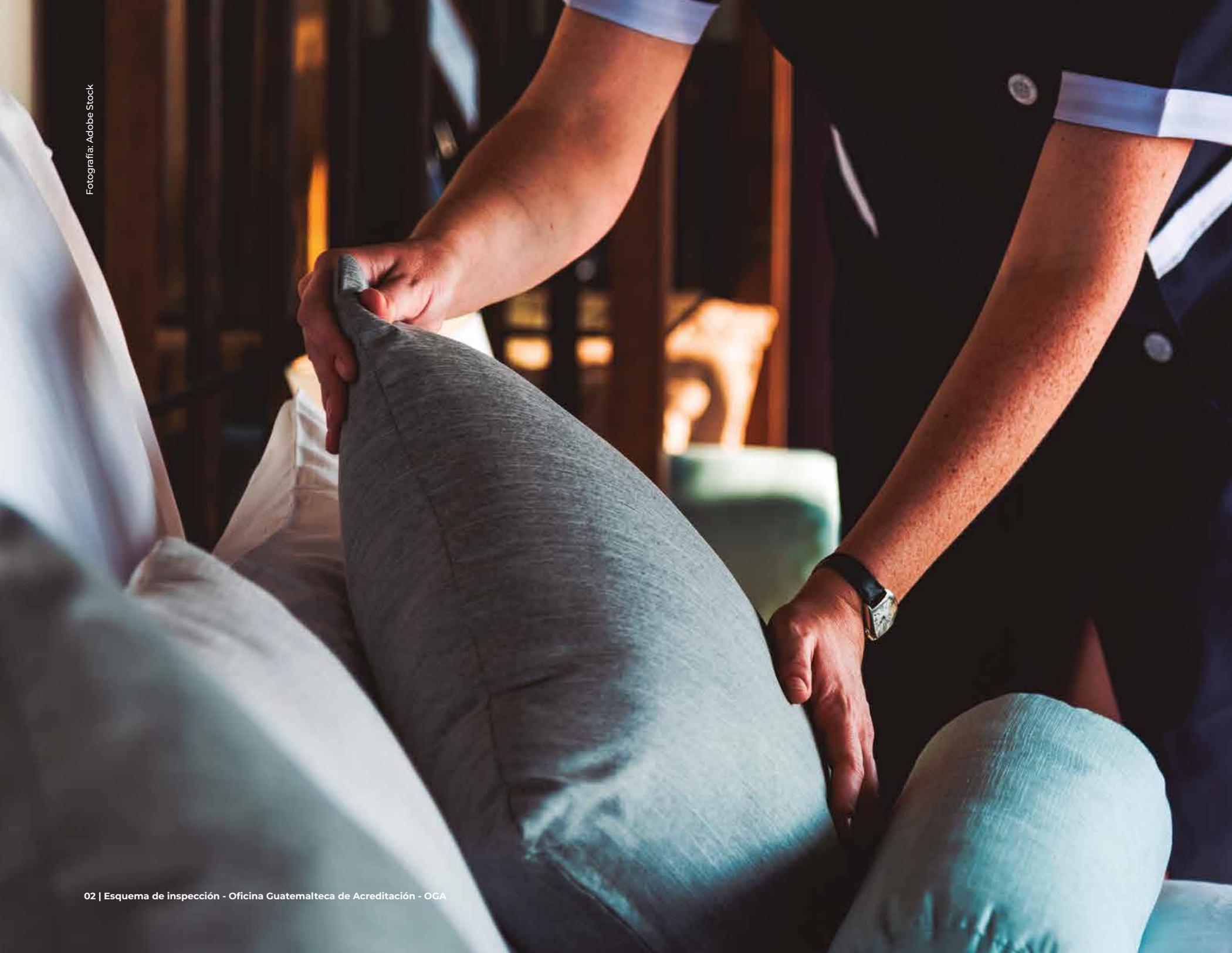


Acreditación de organismos de inspección

Apoyo para el desarrollo del turismo sostenible a través de la normalización y la reactivación de la actividad turística durante y post la pandemia del COVID-19





Desarrollo del turismo

El Fondo de Reformas Estructurales, ejecutado por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), en conjunto con la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad de Guatemala (DSNC) del Ministerio de Economía y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), en el marco del proyecto **“Apoyo para el desarrollo del turismo sostenible a través de la normalización y la reactivación de la actividad turística durante y post la pandemia del COVID-19”**, han apoyado y fortalecido a la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA) por medio de brindar asistencia técnica para desarrollar el modelo de acreditación (esquema de inspección de servicios turísticos) a ser aplicado en la acreditación de Organismos de Inspección.



El desarrollo del esquema de acreditación para la inspección de servicios turísticos permitirá brindar confianza y apoyo en la calidad de los productos y servicios, facultando al sector turismo en atraer a turistas que buscan aventura, esparcimiento, cultura y bienestar; logrando fortalecer la Infraestructura de Calidad en Guatemala y al sector turístico para posicionar al país tanto a nivel nacional, como internacional, así como un destino de calidad.

Es por eso que la **Oficina Guatemalteca de Acreditación**, como el ente encargado de evaluar a los Organismos de Evaluación de la Conformidad en Guatemala, establecido según el **Decreto Número 78-2005 “Ley del Sistema Nacional de la Calidad”**, es signataria del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y del Acuerdo Mutuo de Reconocimiento de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC).

En el marco de este proyecto, fue desarrollado el esquema de acreditación de inspección de servicios turísticos conforme a la norma técnica **ISO/IEC 17011 “Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad”**. Lo cual se traduce a la elaboración de documentos, políticas, registros, criterios para poder realizar evaluaciones a los organismos que apliquen la norma **ISO/IEC 17020 “Evaluación de la conformidad — Requisitos para la operación de varios tipos de organismos que realizan la inspección”**, específicamente de actividades turísticas.



¿Qué es la acreditación en materia de inspección?

La acreditación es un reconocimiento formal a un organismo de evaluación de la conformidad (OEC), para avalar su competencia técnica en la ejecución de tareas específicas.

En materia de inspección esta es un medio para determinar la competencia técnica, la independencia y la imparcialidad de las organizaciones que llevan a cabo actividades específicas de inspección.

Los servicios de inspección proporcionados por una organización son una parte esencial para garantizar la seguridad operativa de muchos artículos utilizados por el público en su vida diaria.

Sus servicios involucran el examen de un diseño, producto, servicio, proceso o instalación, y determinar su conformidad con los requisitos específicos. Muchos tipos de inspección también involucran el juicio profesional para su conformidad con los estándares y requisitos generales.





Fotografía: MINECO/DSNC



Fotografía: ICONTEC

Fotografía: Adobe Stock

¿Qué tipos de organismos de inspección pueden buscar la acreditación?

Los ejemplos de actividades que se benefician de la acreditación incluyen la inspección de equipos a presión, grúas y teleféricos de pasajeros, ascensores, inspección de estructuras en alta mar para la exploración y producción de petróleo y gas, inspección de equipos mecánicos, pruebas no destructivas, inspección de carne, productos lácteos y otros alimentos, inspecciones de producción, bioseguridad y control fronterizo, por mencionar algunos.

La acreditación del organismo de inspección es un medio formal de demostrar la competencia técnica de su organismo de inspección para realizar tipos específicos de inspecciones, proporcionando así un medio listo para que sus clientes ganen confianza en la calidad de los servicios de inspección que recibirán.



Fotografía: Adobe Stock

¿Cuál es la importancia de la acreditación de organismos de inspección en Guatemala?



Fotografía: MINECO/DSNC

La acreditación de organismos de evaluación de la conformidad en Guatemala es importante para el crecimiento económico del país. En la actualidad, para participar en el comercio internacional, es necesario cumplir con las exigencias reglamentarias y las de los clientes, demostrando el cumplimiento de los requisitos de calidad de los productos y servicios, y es ahí precisamente en donde los organismos acreditados juegan un papel importante en la demostración de la conformidad de los mismos, puesto que es únicamente mediante la acreditación que se obtiene evidencia imparcial y objetiva de la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad y la validez de sus resultados, generando confianza en los compradores y usuarios, eliminando de esta manera las barreras técnicas al comercio.

¿Cuáles son los beneficios de ser un organismo de inspección acreditado?

01

Los organismos de acreditación de todo el mundo, que han sido evaluados por pares competentes, han firmado un acuerdo que mejora la aceptación de productos y servicios a través de las fronteras nacionales. El propósito de este acuerdo, denominado Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA), es crear un marco internacional para apoyar el comercio internacional a través de la eliminación de barreras técnicas.

02

El MRA actúa como un indicador de reconocimiento internacional para demostrar el cumplimiento de los estándares y requisitos acordados, y permite que los informes de inspección acreditados sean más fácilmente aceptados en los mercados extranjeros.

03

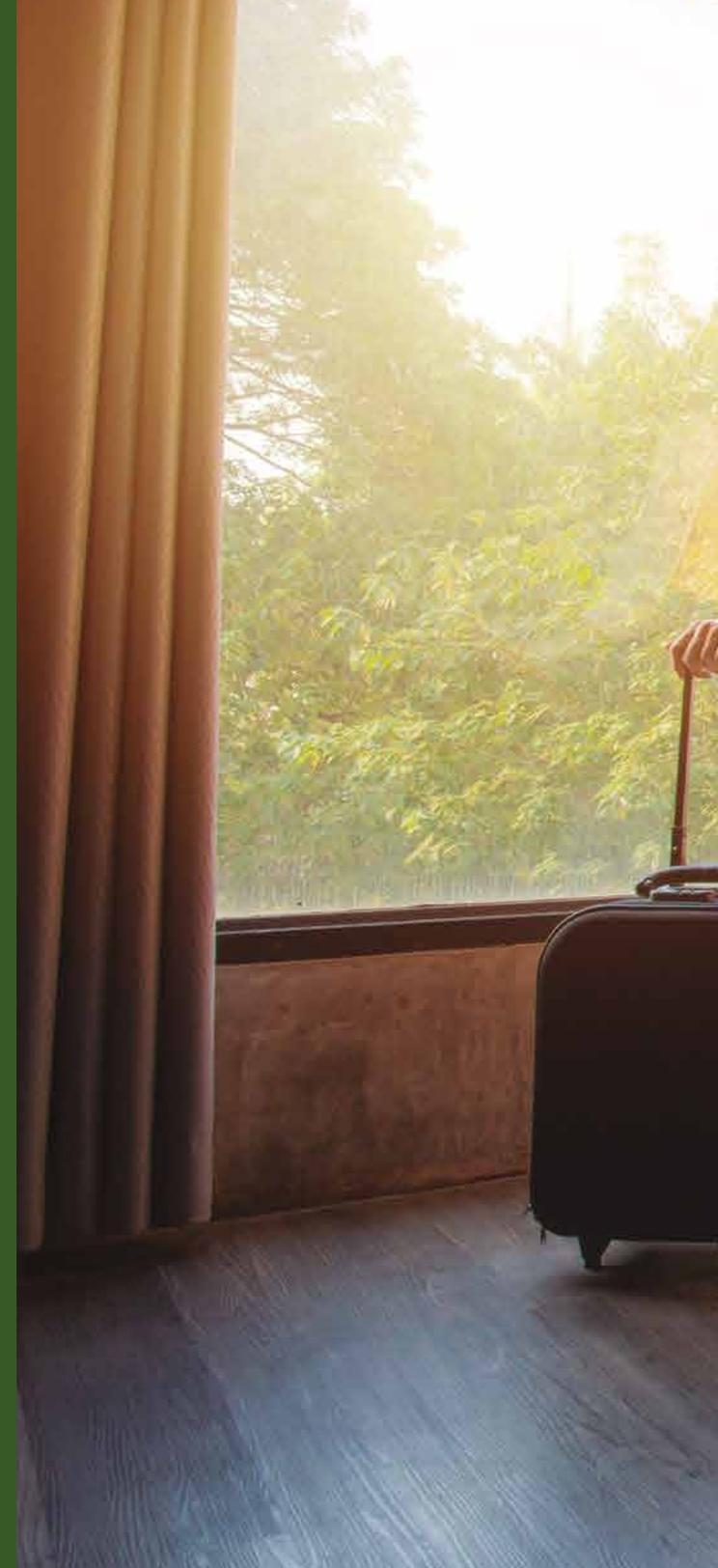
La acreditación beneficia a los organismos de inspección al permitirles determinar si están realizando su trabajo correctamente y con los estándares apropiados, y les brinda un punto de referencia para mantener esa competencia.

04

La acreditación es una herramienta de marketing eficaz para las organizaciones de inspección y un pasaporte para presentar ofertas a clientes que requieren competencia técnica verificada.

05

La acreditación utiliza criterios y procedimientos desarrollados específicamente para determinar la competencia técnica, asegurando así a los clientes que los informes de inspección proporcionados por el servicio de inspección son exactos, confiables e imparciales.







giz



MINISTERIO DE ECONOMÍA



¡Guatemala, un país de calidad!

Apoyo para el desarrollo del turismo sostenible a través de la normalización y la re-activación de la actividad turística durante y post la pandemia del COVID-19

Para acceder y conocer más acerca de la acreditación de organismos de inspección acceder a: <https://www.oga.org.gt/>